



6359

CONSEJO UNIVERSITARIO

27 de junio de 1988

ACTA NO. 751-88

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez  
Sr. Alberto Cañas  
Sr. Rodrigo Barrantes  
Sr. Fernando Bolaños  
Sra. Marlene Víquez  
Sr. Francisco Quesada

AUSENTES: Sr. Alfredo Barquero y Sr. Wilber Pérez.

INVITADOS: Sr. José Calderón, Auditor y Sr. Jorge Delgado, Asistente Ejecutivo a.i. del Rector. Sr. Florencio Magallón

Se inicia a las 10:20 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 737-88 y 739-88 y aprobación de los acuerdos tomados en las sesiones 749-88 y 750-88.
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
  1. Aprobación de asuntos varios. Ref. CU-150-88
  2. Asunto del Sr. Alvaro Palma. Ref. CU-84-88 y 92-88
  3. Reclasificación de la plaza de Divulgador Académico a Orientador. Ref. CU-40-88.
  4. Reorganización de las comisiones del C. U.
  5. Análisis del Título II, Capítulos I y II del Proyecto de Reforma al Estatuto Orgánico.
  6. Visita a Universidades en Washington y Empire State College.



6360

CONSEJO UNIVERSITARIO

-2-

II. APROBACION DE LAS ACTAS 737-88 Y 739-88 Y DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES 749-88 Y 750-88.

Acta 737-88: SR. FERNANDO BOLAÑOS tiene una duda en la página 3, con el acuerdo tomado en el Art. III, inciso 2). Considera que el párrafo que dice "...los califica en Carrera Profesional con P-2" está sobrando, porque se les está haciendo una equivalencia al grado de licenciatura. Como en el caso de los cursos profesionales pueden ser desde P-2 hasta P-5.

SR. RODRIGO BARRANTES: Señala que se debía indicar también que era para efectos salariales únicamente y si desean reconocimiento total del título tienen que hacer el reconocimiento por CONARE.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Les estamos reconociendo los títulos como equivalentes al grado de licenciatura. Sugiere dejar solamente "para efectos de Carrera Profesional".

SR. RODRIGO BARRANTES: Da lectura al acuerdo de la Comisión de Reconocimientos, comunicado en nota DAE-160-88.

\* \* \*

Luego de otras discusiones...

...siguiente.

Artículo II

Se acuerda modificar el Art. III, inciso 2) del acta 737-88 para que se lea: Conocida la nota DAE-160-88 que se refiere a los casos del Sr. Víctor Flury y Sra. Stella Delolme, se acuerda aceptar lo recomendado por la Comisión de Reconocimientos en cuanto a considerar los estudios de ambos funcionarios como equivalentes al grado de licenciado para efectos de Carrera Profesional. Comuníquese a la Comisión de Carrera Profesional y a la Oficina de Re cursos Humanos. ACUERDO FIRME.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Indica que el acta 737-88 es donde se originó el problema con el Vicerrector de Planificación. Ha hecho algunos cambios de forma pero el punto específico que originó el problema lo deja exactamente igual, en la página 24. En la página 25 hace también algunas observaciones de forma. Con esto deseo que los compañeros de INI y CIEST puedan comprobar las expresiones emitidas por mí en la sesión 737-88.

Se aprueba el acta 737-88.

Acta 739-88, páginas 8 y 9 hizo unas modificaciones de forma, pero ahí está la respuesta al problema presentado con el Vicerrector de Planificación.

Se aprueba el acta 739-88.



Aprobación de acuerdos tomados en la sesión 749-88 y 750-88:

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Se refiere al acuerdo tomado en el Art. IV, inciso 2) y pregunta a qué se refiere "la certificación oficial..." ¿Es de la Decanatura, de la Oficina de Registro?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En Costa Rica la certificación oficial es de la Oficina de Registro de cada una de las cuatro Instituciones Estatales de Educación Superior.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Se refiere al acuerdo tomado en el Art. II, inciso 3). Pregunta si se le nombra como P-1, porque se le exime para efectos de que ocupe ese cargo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Habría que ver para qué califica el Sr. Delgado.

Se aprueban los acuerdos tomados en las sesiones 749-88 y 750-88.

III. CORRESPONDENCIA

1. Carta del Lic. Alfredo Barquero

Se recibe la nota del 27 de junio de 1988 suscrita por el Lic. Alfredo Barquero, en la cual solicita un traslado a la jefatura de la Oficina de Programación a partir del 1º de julio de 1988, y en las mismas condiciones a lo acordado recientemente para el Lic. Carlos Hernández.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En la carta se dice que "ha surgido correspondencia que refleja algún deterioro..." No sé exactamente cuál es el caso; el único caso, últimamente es el de una certificación que solicita una Auditoría de otra Institución Estatal; y le he dado la orden a don Alfredo pero él no está muy de acuerdo en que se dé, pero considero que estamos obligados a darla.

SR. FRANCISCO QUESADA: Esta situación plantea el retiro de don Alfredo como miembro de este Consejo, pero así está normado.

SR. RODRIGO BARRANTES: Creo que al igual que tratamos el caso de don Carlos Hernández, si una persona no se siente bien en el puesto donde está trabajando y cree que la presión de trabajo y los roces le puedan ocasionar deterioro en su salud, si don Alfredo así lo solicita, debe considerarse. Me da pesar porque considero que él se ha desempeñado muy bien en la Oficina de Recursos Humanos y en el Consejo Universitario, pero si él así lo desea, si es su decisión, la debemos respetar.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-4-

Se somete a votación si se le acepta la solicitud de traslado. Se aprueba en firme.

Artículo III, inciso 1)

Analizada la nota del 27 de junio de 1988 del Lic. Alfredo Barquero Mora, se acuerda aprobar su solicitud de traslado a la Jefatura de la Oficina de Programación, por un período de cuatro años, a partir del 1° de julio de 1988.

Al cabo de esos cuatro años podrá participar en el concurso que se abra para ocupar esa plaza o volver a su puesto anterior. Por el cambio de Vicerrectoría el Lic. Barquero renuncia a su cargo como miembro del Consejo Universitario a partir del 1° de julio del presente año. Comuníquese al TEUNED y a los miembros de la Asamblea Universitaria. ACUERDO FIRME.

Artículo III, inciso 1-a)

Se acuerda subrogar en el Lic. Luis Edgardo Ramírez, la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, a partir del 1° de julio de 1988 hasta que dicha plaza se ocupe. ACUERDO FIRME.

Artículo III, inciso 1-b)

Se acuerda solicitar a la Oficina de Recursos Humanos hacer el anuncio de la plaza vacante de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, para que presente al C. U. la lista de oferentes. ACUERDO FIRME.

IV INFORMES DEL RECTOR

1. Visita del Lic. Florencio Magallón Molina

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Según lo había manifestado en la Asamblea Universitaria, he invitado al Lic. Florencio Magallón, para que en la parte de "Informes del Rector" los directores y jefes puedan utilizar unos quince minutos para hacer un reporte breve.

SR. RODRIGO BARRANTES: Esa fue una promesa que don Celedonio hizo en la Asamblea, pero en el C. U. no se ha visto. No sé si los compañeros están de acuerdo en aceptar la visita de cualquier funcionario por 15 minutos. Me parece que lo que procede es que primero se plantee la solicitud al Consejo y si estamos de acuerdo en recibir a esos funcionarios. No sé si el Sr. Rector tiene derecho de incluir en agenda esas visitas sin habernos consultado antes.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Este tema lo analicemos una vez cuando estaba don Sherman Thomas de Rector Interino y quedamos en que don Celedonio lo planteara al C. U. Me parece que cualquiera de nosotros puede invitar a alguien. En el caso en que sea el Rector no se le va a denegar esa solicitud. Sí me parece importante presentar el asunto con anticipación para informarnos bien del tópico que se va a analizar, en este caso, producción. Creo que sería más provechoso en esta forma.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-5-

SR. FRANCISCO QUESADA: Me parece que debemos recibir, a instancia de cualquiera de los miembros o del Presidente del C. U., la visita de funcionarios, con el ánimo de estar más empapados, de tener una mejor relación con los funcionarios. Siempre he estado de acuerdo con que a este nivel debería haber mucho más contacto con los niveles de decisión e incluso con funcionarios que tengan deseo de dar algún mensaje al C. U. Ahora parece un poco sorpresivo, pero no estaría mal que conversáramos unos minutos con el funcionario que se invita. Tenemos una agenda pequeña y podríamos recibirlo, pero que en futuro hubiera un compás de una sesión a otra, para la visita de un funcionario.

SR. RECTOR: Mi idea era que en "informes del Rector" yo les pudiera pedir a los directores y jefes que reporten sobre su unidad, igual que si yo lo estuviera haciendo directamente. En la otra semana está interesado don José Joaquín Villegas, en venir a dar una pequeña exposición.

SR. RODRIGO BARRANTES: Considero que la producción es un tema de los más importantes en la Universidad, del que más se opina y a veces hay opiniones encontradas. Creo que es importante estar enterado con anticipación sobre quién va a venir, por si uno tiene algo en especial que comentar y preguntar. Estaría más de acuerdo que comencemos la semana entrante con estas visitas.

\* \* \*

Se somete a votación si se comienza esta vez con el recibimiento de visitas y se aprueba recibir al Lic. Florencio Magallón.

\* \* \*

Se pasa a la Sala de Sesiones al Lic. Magallón.

\* \* \*

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero darle la bienvenida a don Florencio Magallón, Director de Producción Académica. Don Florencio es uno de los primeros funcionarios que solicitó venir al Consejo Universitario para hacer un breve reporte de sus inquietudes e intereses de parte de la Dirección de Producción Académica. La idea es informar brevemente y si hubiera interés de parte del C. U. se puede hacer otra invitación más extensa. Vamos a dedicar unos quince minutos para una breve exposición.

SR. FLORENCIO MAGALLON: Voy a dar un pequeño recuento desde el momento en que asumí la Dirección, en julio del año pasado y después me voy a centrar en algunos de los problemas que estamos teniendo en este momento en la Dirección.

El PAC 87-1 ha sido calificado como uno de los PACS más calamitosos de la UNED en términos de los materiales que se entregaron a los estudiantes. Hubo asignaturas que en



-6-

el mes de agosto, por ejemplo, todavía no se había podido entregar los materiales a los estudiantes por diversas razones. A raíz de esa problemática se optó porque en los meses de octubre y marzo de cada año íbamos a hacer un corte de laproducción para ver si podíamos cumplir con los compromisos adquiridos. Eso nos llevó a que en el 88-1 cumpliéramos, de parte nuestra, con todos los compromisos que hábamos adquirido y saliéramos adelante con una oferta académica, en la parte nueva, que pudimos cumplir en toda su magnitud. Esto tuvo como consecuencia que tuvimos que quitar algunas asignaturas de la oferta, porque no teníamos los materiales a tiempo o porque a última hora se optó por un cambio de materiales en determinada asignatura.

En realidad, los problemas que tenemos en este momento se puede decir que son en tres direcciones. 1) con los aranceles que pagamos en todas las producciones. Hoy día pagamos por unidad didáctica ₡20.000 por crédito, en general, casi todas las asignaturas son de tres créditos, lo que significa un pago de ₡60.000 a un autor por una obra concluida. A nivel de antología pagamos ₡25.000, independientemente del número de créditos, por guía didáctica ₡15.000. Y un problema que nos está causando grandes dificultades en este momento es que a los especialistas que están revisando nuestros materiales se les está cancelando ₡800 por crédito. En este momento se ha vuelto prácticamente imposible conseguir un especialista que revise nuestros materiales. La gente que lo ha hecho o lo está haciendo, lo hace simplemente de buena voluntad. Hace aproximadamente un mes rechacé la contratación de un especialista porque no cumplía con los requisitos mínimos, pues simplemente tenía su título universitario y no nos podía mostrar nada más. El Comité de Asignatura supuestamente estuvo buscando especialista y no ha encontrado. Esta situación se la hice ver al señor Vicerrector en febrero de este año, en marzo le envié una propuesta concreta sobre aumento en los aranceles, que no es significativa, pero en el caso de los especialistas sí, pues se pasaría a casi ₡9.000 por pago a un especialista.

2) con las descripciones curriculares. Tenemos asignaturas en las cuales se ha puesto en producción el material y por aquellas circunstancias de coincidencia hemos tenido que un mismo productor está trabajando con dos asignaturas paralelas del mismo bloque, de la misma carrera y en ese momento ha detectado que hay superposición de contenidos, o que esos mismos temas han sido tratados en otras asignaturas ya producidas, de niveles inferiores o superiores de la carrera. De esto hay múltiples ejemplos. Don Celeonio es consciente de un autor que renunció hace aproximadamente quince días debido a cambios en las descripciones curriculares. Esto nos ha llevado a que en agosto del año pasado, en Economía de la Educación contratamos un autor, le entregamos la descrip-



-7-

ción curricular, se puso en contacto con el productor académico, a los dos meses nos dijo que la descripción curricular tenía problemas; se revisó y efectivamente había problemas de contenido repetidos en otras partes incluso de estructura de la misma descripción curricular. Esto nos llevó a empezar a trabajar en una nueva descripción curricular. En el mes de febrero el autor entrega la descripción curricular, el especialista la desbarató totalmente entonces nos lleva a que durante 8 meses la Dirección de Producción Académica asume la producción, entre medio se hace descripción curricular y a la vuelta de 8 meses no tenemos ningún productor concreto. Ocho meses de producción perdidos que nos responsabilizan a nosotros en términos de producción de material didáctico.

Hice una propuesta en el Consejo Académico (CONAC) en el cual planté que era urgente abocarse a una revisión horizontal y vertical de las carreras; vertical en el sentido de seguir la secuencia y horizontal para ver los traslapes entre las diversas asignaturas. Allí planté también que esto era responsabilidad de Programas Docentes porque así está estipulado en este momento. No se llegó a ningún acuerdo y seguimos en los mismos problemas.

3) con los Comités de Asignatura. Se ha vuelto ya de peregrinaje trabajar con los Comités de Asignatura. Nos estamos demorando aproximadamente un mes para poder ejecutar los acuerdos del Comité de Asignatura. En el momento en que se toma el acuerdo, el productor levanta su acta y dársela a cada uno de los miembros del Comité de Asignatura; pero pasan 15 y 20 días para que nos devuelvan firmadas las actas. Sin actas no se pueden ejecutar los acuerdos. Cuando se convoca a un Comité de Asignatura, como hay funcionarios de todas partes, se apelan los acuerdos y nuevamente comenzamos de nuevo. Bajo esas condiciones indudablemente que nadie se puede hacer responsable de una producción.

Felizmente el C. U. tomó una decisión de eliminar el concurso de autores, lo cual nos va a agilizar en alguna medida el trabajo de Producción Académica, pero si no solucionamos estos otros aspectos mencionados anteriormente, lo que pudiéramos hacer vía contratación directa a autores es relativamente poco, o lo que vamos a avanzar en este momento es poco. La situación se está haciendo muy compleja y cada día más explosiva en términos de que a cada momento nos aparecen problemas por todas partes.

Estamos tratando de ver la posibilidad de conseguir algunos recursos externos a la Universidad para iniciar un plan de capacitación de los productores académicos. El año pasado, por un contacto personal, había conseguido algunos recursos externos, pero se frenó porque tenía que dar nombres y apellidos de personas que nos pudiéramos traer.



6366

-8-

En mi opinión es más ventajoso traer a alguien de afuera durante unos días y que capa cite a un grupo de productores y no mandar a un productor afuera para que después venga a repetir la experiencia. Fue difícil conseguir una persona que nos quisiéramos traer en el campo que requerimos porque tenemos que conjugar por una parte la formación pedagógica con la parte formal del manejo del material a nivel de texto, de presentación del material. Esta opción se está reactivando en este momento, para ver si a nivel de Latinoamérica podemos traer a alguien y si no, acudir hacia otra opción.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo de capacitación de productores y la búsqueda de recursos externos me parece muy bien, pero también hay que aprovechar los fondos de la Comisión de Becas para que ellos aporten, me parece bien presentarles un plan. Me parece muy bien traer personas de afuera más que enviar a alguien, porque son muy pocos los que aprovechan una capacitación. Hice llegar la lista de recomendaciones a la Comisión que está estudiando el sistema de administración curricular. Espero que pronto rinda un informe en el que se estarían tomando en consideración algunos de los problemas, especialmente lo que tiene que ver con el Comité de Asignatura. Además del acuerdo que tomó el C. U. creo que requiere un poco de reforma porque se puede convertir en el ancla de la producción en vez de la ayuda que se pensaba que fuera.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Don Florencio mencionó que había problemas en la descripciones curriculares por traslapes y porque en algunos casos hay temas que son tratados en cursos superiores e inferiores. En este sentido ¿se ha cuestionado que quizás eso se deba al hecho que en la UNED no hay requisitos y los estudiantes no reciben ninguna orientación antes de matricularse para saber si se necesitan prerrequisitos para matricular determinada asignatura? Hago la pregunta porque no sé si han analizado ese aspecto, de que quizás lo conveniente es dar a los estudiantes los prerrequisitos de la asignatura y eso permitiría que los compañeros que trabajan en la elaboración de la microprogramación, puedan diseñarlas más libremente y no considerar el llenar lagunas. El otro asunto es con respecto al Comité de Asignatura. A raíz de la solicitud que hizo don Florencio sobre la derogación del Reglamento de Concurso para la Contratación de Autores, también se hizo una modificación al artículo 10 del actual reglamento de CENAC. Con esto la responsabilidad recae en Programas Docentes, productor académico y el Jefe de UNDI. Creo que eso resuelve un poco los problemas que mencionó. También, este Consejo habería derogado otros acuerdos con respecto a otro tipo de materiales, precisamente para que Uds. puedan decidir más rápidamente sobre la elaboración de este tipo de materiales, que contemplaba tanto las antologías como las guías didácticas. Mi pregunta es si fuera de esas modificaciones hay otros problemas que podría ocasionar el Comité de Asignatura que no fueron contemplados en el acuerdo que se tomó la semana pasada.





-9-

SR. FLORENCIO MAGALLON: En relación con la primera parte, no creo que los problemas sean de los prerrequisitos, sino de cómo están estructuradas las descripciones curriculares. Si a PROCUR le llega un propósito de una asignatura y ellos lo diseñan, no tienen por qué responder sobre la horizontalidad de la asignatura, se le remite simplemente a la asignatura que están analizando en ese momento. Por eso creo que este asunto debe ser estudiado por los Coordinadores de Carrera, porque ellos son los que tienen la visión de la carrera y de cada una de las asignaturas. Cuando en algunas asignaturas se hace referencia a aspectos que el estudiante teóricamente debe saber para avanzar en los contenidos que hay más adelante, pero que no se nos produzca un traslape de 50 o 60% de contenido, porque entonces sí me preocupa.

En relación con la segunda parte, los tiempos que teníamos para contratación de autores eran kilométricos. Nos va a solucionar esta parte del problema. Nos queda pendiente todavía el asunto de los Comités de Asignatura. En la teoría, los Comités de Asignatura eran un ente asesor, en la práctica se han transformado en un ente ejecutor y perdieron ese carácter de asesor con el tiempo. En estos momentos es muy difícil volver atrás, porque cada uno de los que participan en el Comité de Asignatura se sienten con más o menos derecho, dependiendo de la experiencia que haya obtenido con otros Comités de Asignatura.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: En cuanto al problema con los aranceles, habíamos tratado de estar en paridad con el cambio del dólar. Sería bueno que para el presupuesto del 89 se incluyan los nuevos aranceles para el pago de autores.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que una vez que se ajusten a lo que deben ser esos aranceles, se ajusten en la misma forma que se ajustan los salarios, para que sea automáticamente el ajuste. Lo de la compensación con el dólar es muy arbitrario y a veces se han quedado muy atrás.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Para el presupuesto del 89 debería venir una fórmula para evitar ese problema, ya sea con paridad del dólar o bien pensando en un monto fijo que puede ser proporcional a los aumentos en el campo profesional.

Sobre las descripciones curriculares y el Comité de Asignatura, creo que es un tema que está pendiente en el C. U. a raíz de los talleres del Congreso Universitario.

Quería referirme finalmente a la capacitación. He sido una de las personas que más he insistido en la urgencia de la capacitación y sobre todo en traer algún especialista para que la dé. Da lectura al acuerdo tomado en la sesión 741-88, Art. IV, inciso 1) sobre la posibilidad de efectuar un plan de conferencias o capacitación para funcionarios de la Universidad, posteriormente al Seminario sobre Educación a Distancia que se realizará el próximo año en San José. Apparently va a venir gente muy especializa-



-10-

da o con experiencia en el campo de la producción de material, para que lo aprovechemos para dar alguna capacitación. Creo que la mejor forma es que venga el especialista y pueda confeccionar un cursillo o capacitación corta para funcionarios de Unidades Didácticas, Audiovisuales o de Planeamiento Académico. No sé si la Comisión de Becas lo está contemplando pero se lo hago saber a don Florencio para que se interese, dado que es el Director de esa Unidad y se pueda obtener esa capacitación en abril del próximo año.

SR. FRANCISCO QUESADA: No sé cuál es la propuesta de don Florencio en relación con las descripciones curriculares. Nosotros gestionamos una serie de posibilidades, incluso incorporar a PROCUR dentro de la Dirección de Producción Académica, porque evidentemente hay un problema enorme y seguirá viviéndose el mismo problema. Recuerdo que el último intento que hicimos recién venido yo de Venezuela fue la integración de un equipo de producción en términos generales para que elaborara todo el paquete, desde la elaboración del cuerpo curricular hasta la elaboración de los materiales y los elementos de apoyo. No sé la estructura es tan inflexible que no permite que las cosas puedan caminar. Pienso que en tanto no se cambie esa estructura estamos liquidados.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una propuesta que está estudiando una Comisión sobre el Sistema de Administración Curricular. La propuesta la hizo la Dirección de Producción Académica para que el autor se contrate desde la descripción curricular, que es más flexible y entonces se ahorra mucho tiempo.

SR. FRANCISCO QUESADA: En cuanto a la capacitación estoy absolutamente de acuerdo. Debería hacerse un esfuerzo para conseguirse en el término de este tiempo y si hay fondos para este asunto, porque incluso hemos conversado sobre la necesidad de que la condición del productor académico varíe un poco en función del verdadero editor de los materiales, en relación con proyectos e ideas que se han manejado en el seno del C.U. de la producción de otros materiales que no necesariamente son las unidades didácticas, sino otros materiales en función de programas de extensión. A lo mejor es probable que se necesite otra dimensión además de la dimensión que tiene el productor académico, que tienda un poco hacia el editor de materiales y si no se tiene ese tipo de capacitación no podríamos ofrecer ese otro tipo de materiales.

Otra cosa que he experimentado desde afuera es el relacionado con AUDI. la Oficina de Audiovisuales ha producido gran cantidad de materiales, la mayor parte se utilizan en función de los cursos que se ofrecen en la Universidad. Sería importante que en el seno del Consejo se escuche una producción de material de apoyo sobre cuentos infantiles que ha producido ahora, que es un belleza, y que se puede utilizar a otros niveles, no necesariamente en función de los cursos. Eso no solamente le da a la Universidad



-11-

una imagen importante, sino que también la Universidad está prestando un servicio a la comunidad costarricense. Quería instar a don Florencio para que en conjunto con doña Ana María Rodino y otros interesados en el tema, pudiera plantearse una perspectiva distinta y nueva a la utilización de los materiales tan valiosos que tiene AUDI.

SR. FLORENCIO MAGALLON: Con doña Ana María he estado conversando sobre esa posibilidad; pero se considera que AUDI es una dependencia ejecutora, productora, pero no podemos salir porque no tenemos recursos para salir a promocionar nuestros materiales o a divulgarlos a otras instancias. Esa es más bien una labor específica de Extensión. Yo estoy de acuerdo con que el asunto de los aranceles no lo podemos solucionar en este presupuesto, sobre todo en el pago a autores, guías didácticas o antologías. Pero sí me preocupa el pago a los especialistas. No podemos seguir en la producción del segundo semestre con esos pagos de ₡2.400 por unidad didáctica. No podemos exigir nada. Podríamos ver la manera de hacer un esfuerzo para dotar de los recursos a esa parte específica.

SR. RODRIGO BARRANTES: Con la propuesta que está estudiando la Comisión que analiza la administración curricular, se viene a solucionar uno de los problemas que a don Florencio le preocupa que es la descripción curricular. Se está impulsado la idea que desde la macro se contrata al especialista que a va hacer la micro, que va a producir el material y que probablemente sea el coordinador del curso. Habría que empatar esto con la pregunta siguiente: ¿Estaría Producción Académica en condición de producir unidades didácticas sin el asesoramiento del Comité de Asignatura?

SR. FLORENCIO MAGALLON: Volveríamos a la situación que se dio a comienzos de la Universidad. Don Celedonio y don Francisco estuvieron en ese momento. Si a mí me demuestran que ha habido un cambio cualitativo en las unidades didácticas entre esa fase de producción y la actual, estaría dispuesto a avalar a los comités de asignatura. Más bien la experiencia y las conversaciones con los distintos compañeros, incluso fuera de los productores académicos, sienten que no ha habido ningún cambio cualitativo como para enredarnos con la producción de lo que teníamos en ese momento. Estas son apreciaciones, porque no hay nada que demuestre qué fue lo pasado y qué hay actualmente.

SR. RODRIGO BARRANTES: A mí me encantaría que fuera responsabilidad de Producción Académica, porque el asunto pasa de mano en mano y nadie se responsabiliza. ¿Se podría trabajar así?



-12-

SR. FLORENCIO MAGALLON: Creo que sí; pero le voy a dar un dato. Tenemos a nivel de alguna de las Administraciones doce materiales en producción. Es imposible que el Coordinador de Carrera se haya leído los 12 materiales en el término de dos o tres meses.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Quería agradecer a don Florencio su presencia esta mañana. Han sido muy interesantes todas sus observaciones. En lo que se refiere a los especialistas voy a ver si todavía hay tiempo para hacer algunas reformas en la próxima modificación y si no, nos comprometeríamos a hacerlo en la siguiente modificación presupuestaria. Espero que de esta manera también podamos exponer los asuntos que nos interesan y nos aquejan y poco a poco veamos formas de resolver los problemas. En el caso de Producción Académica me alegra que hay una comisión que está estudiando el asunto y que tendrá algún efecto sobre algunos de los problemas. Yo comparto el criterio de don Florencio respecto a los Comités de Asignatura, que no colaboran a mejorar cualitativamente y administrativamente es un problema más.

\* \* \*

Se retira de la sesión el Lic. Magallón.

\* \* \*

SR. RODRIGO BARRANTES: No me gusta este sistema tan corto de visitas porque uno se queda con muchas dudas y muchas preguntas que hay que hacer.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Es mejor que nada. Hemos escuchado en forma muy sucinta los tres problemas básicos que tienen en Producción Académica. En otra oportunidad podemos oír si han habido mejoras en esos aspectos, al menos. Considero que en primer lugar es una forma de acercar a los directores, que los miembros internos conocen, pero los miembros externos no los conocen.

SR. ALBERTO CAÑAS: Comprendo la inquietud de don Rodrigo; lamentablemente no la puedo compartir. La inquietud de don Rodrigo proviene del conocimiento interno que tiene de muchas cosas y que quiere saber más. Sin embargo para mí, como externo, me da una base para actuar en el futuro. Quiero decir que no creo que la visita de don Florencio haya tenido como propósito el que resolvamos algo que él quiere; simplemente para que nos enteremos. Después de oírlo me parece que los problemas que se dan son más que todo de funcionamiento más que de estructura. Es decir que probablemente puede resolverse si encuentra ayuda. Y nosotros ahora que lo hemos oído, tal vez podamos prestar mejor ayuda que antes de oírlo. Mi pretensión es más modesta. El funcionario vino, expuso sus problemas, lo escuchamos y tomamos nota. Puede haber oportunidad de preguntarle, pero no creo que debamos dedicar una sesión al estudio de los problemas de cada



-13-

departamento, porque nos salimos de nuestras funciones del Consejo Universitario. Me parece que esa función que apunta don Rodrigo le pertenece más al Consejo de Rectoría. También a ellos les sirve saber que el Consejo Universitario los escucha, los invita. Esto establece una mejor relación, un mejor contacto y de paso establece mecanismos de comunicación.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien que los jefes y directores puedan venir al C. U. a expresar cuáles son los problemas que tienen en el trabajo rutinario. También creo que todos los miembros del C. U. debíamos tener la libertad para poder hacer nuestras consultas, independientemente de si ya hemos utilizado la palabra. En mi caso concreto quería preguntar a don Florencio qué ha sucedido con unos acuerdos del Consejo Universitario. Uno está dirigido a elaborar materiales audiovisuales en conjunto con la Oficina de Programas de Extensión para extenderse a la enseñanza primaria y secundaria. El otro acuerdo del C. U. es para que se defina con claridad hacia donde se deben dirigir todos los esfuerzos sobre la elaboración de materiales audiovisuales. Esto me preocupa y voy a explicar por qué. En la Ley de Creación de la UNED se define claramente que el sistema de enseñanza a distancia está basado en los medios de comunicación social. Pienso que nos interesamos únicamente por la parte escrita, pero quizás hemos descuidado un poco la parte de radio y televisión. No en la calidad, porque lo que se ha hecho responde a las expectativas de los materiales, pero no los fomentamos, no los explotamos en otras asignaturas. Creo que es importante que así como se quiere fortalecer la parte de las unidades didácticas, que también se haga con la parte de audiovisuales. También hay un acuerdo de este Consejo donde se solicita al CONIIN el establecer una posible investigación para evaluar la efectividad de los audiovisuales dentro del paquete instructivo. La Institución tiene que ser responsable en cuanto a que todos los medios que están dentro de un paquete instructivo realmente son efectivos para el aprendizaje del estudiante. Aunque don Florencio no esté acá, hay acuerdos muy concretos del C. U. que perfectamente le permitirían fortalecer la otra parte de los medios audiovisuales.

Otra de las preguntas que le quería hacer a don Florencio es que si cada vez nos queremos parecer más a una universidad tradicional -porque pareciera que la tendencia está por ahí- y si el especialista va a estar desde la descripción curricular, éste va a escribir supuestamente la unidad didáctica y al final éste es el posible coordinador de curso, entonces ¿tiene sentido que exista una Dirección de Producción Académica? Hago la consulta porque me parece que de ser así ellos tendrían que cambiar totalmente su actual función.

Hago la aclaración porque creo que hay que ser cuidadosos. Es cierto que hay que ha-



-14-

cer un cambio estructuras; hay que revisar muy bien el subsistema de producción de cursos para que sea más eficiente. Pero el que pensemos que los problemas que se tienen actualmente, todo es responsabilidad de un Comité de Asignatura me parece un poco endeble tal argumentación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Nadie piensa eso. El problema al que se refiere don Florencio es que el Comité de Asignatura surgió hace mucho tiempo con el objeto de lograr que los usuarios del producto de Producción Académica tuvieran mucho más participación, por un lado, y mucho más satisfacción por el producto que sacan. Lo que ha ocurrido a través del tiempo es que debido a que hay muchos Comités de Asignatura y muchos cursos, esa es la mejor forma de justificar el trabajo en el UNED, porque no se recomienda nada específico sobre la metodología y sobre el contenido.

Con respecto a la modificación que eventualmente se requiriera de la función del productor, sea que el autor mismo trabaje en la descripción curricular, de todos modos en estos momentos se busca una persona externa para que lo haga, así es que no hay mucha diferencia. Y que esa persona lo vaya a hacer directamente para hacer sus propios libros, no cambia sustancialmente la función del productor. Lo que dice don Francisco es para otros campos. Por ej. necesitamos capacitación del productor académico si queremos hacer materiales para primaria, secundaria o extensión e igualmente si recibiéramos materiales ya hechos y se necesita reformarlos. No me refería al asunto porque en la propuesta que estudia esta Comisión se está proponiendo el material modular en vez de unidades didácticas completas que resolvería parte del problema al cual se refirió don Florencio, de repetición de materiales en las diferentes unidades didácticas. Por ej. el curso de Cultivos Mayores está en módulos.

#### V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

##### 1. Aprobación de asuntos varios

###### a) Solicitud del Lic. Fernando Elizondo de acogerse al Art. 93 del Estatuto de Personal.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Fernando Elizondo le envió una carta a su Director para acogerse al Art. 93 del Estatuto de Personal. Creo que está en pleno derecho de acogerse al Art. 93. Por otro lado, creo que el Consejo Universitario y las autoridades de la Universidad también están en la obligación de reconocer un trabajo. Considero que el Lic. Elizondo ha hecho un trabajo muy bueno; se ha dedicado mucho a la Universidad y lo menos que podemos hacer es pedirle que lo reconsidere. Si él no quiere reconsiderarlo, automáticamente se le da. Sugiero entonces que el C. U. le solicite que lo medite. La recomendación no es denegárselo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-15-

SR. FRANCISCO QUESADA: Yo sugeriría que si la tesis del Consejo para que él reconsidere su posición es de reconocimiento a su labor, debiera quedar patente en el acuerdo. Dar una redacción más adecuada al sentimiento del Consejo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Creo que debemos ser consecuentes con las decisiones que tomamos un mismo día. Hace un rato aprobamos un traslado de don Alfredo Barquero y no pedimos reconsiderar su decisión. En este caso don Fernando Elizondo hace una solicitud, creo que la carta de él muestra detenimiento y da razones de por qué quiere acogerse al Art. 93. No interpreto de su nota que esté indeciso, todo lo contrario. Ya tomó una decisión y al tramitarla oficialmente ya él sabe cuáles serían las implicaciones de su decisión. No me parece un buen principio solicitarle a un funcionario que reconsidere su solicitud si en otros casos el Consejo no ha actuado de esa manera.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En el caso anterior, aunque yo no lo había recibido anteriormente, sino que me llegó aquí en la misma sesión, no obstante es un traslado a un puesto igual. En el caso concreto don Fernando vuelve a la "llanura". Recuerdo que hace unos años don Carlos Arce hizo una solicitud para acogerse a una norma presupuestaria y pedir las prestaciones. Don Carlos Arce no se fue porque en Producción Académica hicimos un movimiento para solicitarle que lo reconsiderara. El lo reconsideró y eso fue muy valioso.

Es nada más un gesto de parte del Consejo Universitario, si les parece.

SR. RODRIGO BARRANTES: ¿Si nosotros aceptamos que se acoja al Art. 93 estaríamos aceptando su solicitud de que se le dé una plaza de investigador? El Sr. Elizondo dice en su carta que él acepta si se le da la plaza de investigador. No estaría del todo de acuerdo en que se dé una plaza de investigador, cosa que ni siquiera se ha organizado en la forma más adecuada en la Universidad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Responde negativamente a la primera pregunta. Si se le acepta que se acoja al Art. 93 se delega en la Administración negociar con él la plaza que le sirve.

SR. RODRIGO BARRANTES: Estaría más de acuerdo en que de una vez se le acepte su petición y que la Administración negocie con él la plaza en que se le puede ubicar.

SR. FRANCISCO QUESADA: En relación con lo expresado por doña Marlene, en el documento de don Fernando Elizondo pareciera que hay al principio una decisión muy clara de retirarse, pero me llama a la meditación especialmente los párrafos contenidos en la página 3 de su nota. Me da la impresión de que está un poco dolido y apesadumbrado por ciertas cosas que vienen funcionando en la Universidad, especialmente en el ámbito en que



-16-

él se desenvuelve. Pareciera que a ratos añora cómo se trabajaba en esa unidad anteriormente. El primer párrafo dice:

"Hoy, a solo 10 años, particularmente observo que cada vez más nos parecemos a una institución pública normal y corriente, más con sus mismos defectos que con sus mismas virtudes, donde en muchos casos prevalece lo administrativo a lo docente y donde incluso para algunos parece, por sus actitudes, ser una evidencia cierta que podemos subsistir sin alumnos."

Por la última parte de su mensaje, considero que el Consejo le haga una instancia para que reconsidere su situación.

\* \* \*

Se somete a votación si se le acepta la solicitud de acogerse al Art. 93 con la observación de que la plaza que se le asignará se discutirá con la Rectoría para determinar en qué plaza se le puede ubicar. Da como resultado un empate. Al final no se repite la votación, sino que los que votaron negativamente están de acuerdo en que se le haga la instancia.

Artículo V, inciso 1-a)

Considerando la labor realizada por el Lic. Fernando Elizondo y el aporte que ha hecho a la Universidad en los años que ha fungido como Jefe de la Oficina de Ciencia y Tecnología, el Consejo Universitario acuerda que, antes de autorizar que el citado funcionario se acoja a los artículos 93 y 94 del Estatuto de Personal, se le solicite muy atentamente reconsiderar su decisión. ACUERDO FIRME.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Quería aprovechar este punto para analizar un tema que me parece muy delicado en relación con el Art. 93. La UNED ya cumplió sus diez años. Hay muchos jefes y directores que ya van a cumplir ese plazo y se va a venir una avalancha de solicitudes para acogerse al Art. 93. Esto me tiene muy preocupado. No quiero denegar ese derecho pero me preocupa que la Universidad, desde el punto de vista financiero y presupuestario, no va a poder atender ese derecho que está en el Estatuto de Personal. Desde el punto de vista presupuestario vamos a tener dos Rectores. ¿Qué va a pasar si diez directores se acogen al Art. 93? Pienso que la UNED se va a ver en un serio problema y la obligación de uno en este Consejo es prever algunas alternativas. Redacté una norma que no quisiera ver hoy, pero que se incluya en agenda para verla en la próxima sesión. No lo tomen como una moción, porque si alguien quiere hacer algún agregado, estoy en la mejor disposición de aceptarlo.





b) Dictamen de la Comisión de Becas sobre solicitud del Sr. Hubert Villegas

Se aprueba en firme el dictamen de la Comisión de Becas tomado en la sesión 080-88, Art. IX respecto a la participación del Lic. Hubert Villegas en el Seminario sobre Promoción de la Pequeña y Mediana Industria, a realizarse en Seul, Korea, a partir del 21 de junio de 1988.

Artículo V, inciso 1-b)

Se acuerda avalar el dictamen de la Comisión de Becas, tomado en sesión 080-88, Art. IX, para que se le gire la suma de \$300 al Lic. Hubert Villegas Rojas, para viajar a Seul, Korea y participar en el Seminario sobre la Promoción de la Pequeña y Mediana Industria. ACUERDO FIRME.

c) Reembolso solicitado por el Lic. Francisco Quesada

El Lic. Quesada a raíz de su viaje a México para representar a la UNED en ULCRA III, tuvo que cubrir el 15% del valor de los pasajes, ya que dicho monto no se contempla en los tiquetes que da LACSA al Gobierno de la República. Se aprueba en firme.

Artículo V, inciso 1-c)

Se acuerda autorizar el pago de \$66,96 al Lic. Francisco Quesada para cubrir el 15% de diferencia no cubierta por los tiquetes que le asigna LACSA al Gobierno de la República y que se utilizaron para este viaje. ACUERDO FIRME

d) Autorización de reajuste a Construcciones Astorga S. A.

El CONRE en sesión 509-88 conoció y resolvió la solicitud de Construcciones Astorga S. A. para que se le pague el reajuste por alza en los precios de los materiales necesarios para la construcción del edificio del Centro Académico de Cañas, resolviendo autorizarlo con base en la recomendación del Arq. Oscar Raúl Hernández y el dictamen del Asesor Legal, Lic. Francisco Chamberlain. Sin embargo, la aprobación definitiva de ese pago es competencia del C.U. por lo que se ha presentado hoy. Se aprueba en firme.

Artículo V, inciso 1-d)

Considerando que a Construcciones Astorga, adjudicataria de la Licitación Privada #194-87 para la construcción del Centro Académico de Cañas, no se le reconoció el reajuste de precio a los materiales adquiridos con el anticipo, se autoriza el reajuste correspondiente por así establecerlo las leyes 5501 y 5518 y con base en las recomendaciones del Arq. Oscar Raúl Hernández y del Lic. Francisco Chamberlain. Dicho reajuste es por el monto de ₡78.409,08. ACUERDO FIRME.



6376

-18-

e) Nota del Sr. Auditor AI-102-88 y Nota del Vicerrector de Planificación  
V.P.88-172

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una partida de \$40.000 de la OPS que en algunos presupuestos apareció como superávit específico, o sea con un destino específico. La eliminamos en la modificación externa No. 1 y la incluimos como superávit libre. La razón es la siguiente. De parte del convenio que había con PASCAP a la UNED le toca hacer el planeamiento de una carrera en salud y la producción de varios de sus materiales. La OPS iba a poner otra parte adicional para que se terminara esa carrera. De parte de la UNED se han producido los materiales y se ha diseñado la carrera. Consideramos que eso vale más de los \$40.000 que estaban presupuestados, razón por la cual no tiene sentido que esa partida continúe como un superávit específico, sino como un superávit libre, por cuanto la UNED ha gastado mucho más que eso.

El señor Auditor ha solicitado que haya un pronunciamiento del C. U. sobre si se declara superávit libre o superávit específico para la certificación pertinente ante la Contraloría General de la República. Don José Calderón considera que tiene que dejarse como superávit específico. La ventaja es que se liberen esos fondos que luego se utilizarían.

SR. FRANCISCO QUESADA: La duda que tengo es la siguiente. Estas organizaciones internacionales son de un gran formalismo sobre las cuestiones de información en la utilización de los recursos. En la documentación que hay no existe información sobre cuál es la información que la Universidad brindó a la OPS en relación con el cumplimiento de lo convenido respecto al aporte de los \$40.000. Supongo que no existe la información puesto que evidentemente la OPS podría haber brindado más recursos al proyecto. Me preocupa que dentro del formalismo con que actúan estas organizaciones, no tengamos documentos enviados a ellos sobre información del cumplimiento y del gasto en que ha incurrido la Universidad respecto a los aportes que ellos realizaron. Me preocuparía que hubiera problemas con una organización como ésta, en cuanto a poder demostrar en algún momento lo que hemos gastado.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos tienen toda la información porque la persona que estuvo haciendo esto fue la Sra. Katherine Muller. En mi opinión lo único que cabe es declararlo como superávit libre y pedir que a la vez se le mande a la OPS o a PASCAP el recibo correspondiente indicándole que lo declaramos como superávit libre por cuanto la UNED ha hecho esa inversión.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece importante analizar esa situación. En la modificación externa entró esa suma como ingreso y en los ingresos se deja libre. No nos aseguramos en qué forma se gastó ese dinero. Es importante, independientemente del trato que se



6577

CONSEJO UNIVERSITARIO

-19-

dio cuando ingresó ese dinero, verificar que ese dinero se invirtió en el objetivo que se tenía. Traigo a la memoria lo que pasó con el ICDE. Entraron cerca de \$2.000, pasaron tres años, la investigación no se hizo y al final de cuentas tuvimos que devolver ese dinero.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En el caso del ICDE la UNED no cumplió. En este caso quien no cumplió es PASCAP.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Es importante tener fama de que si nos dan una donación, el dinero se ocupa en el objetivo específico.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En este caso coincido con lo dicho por don Francisco Quesada y con la preocupación de don Fernando. El asunto está en que una institución, en este caso la OPS, pueda pensar eventualmente que no cumplimos con lo encomendado y que para eso ellos nos habían dado el dinero suficiente.

Me parece que en esto hay que ser bastante cauteloso porque eventualmente en el futuro podría surgir un problema que sería un problema para la UNED. Yo soy de la opinión que por ahora se mantenga como superávit específico hasta que se pueda comprobar que ellos se sienten satisfechos con el trabajo de la Institución.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que la situación del ICDE fue muy distinta. Era un estudio que tenía que entregársele y tenía que ser aprobado por ellos. En este caso el error que ha habido es no abrir una cuenta específica para ellos, porque si nosotros lo hacemos por cuenta, ellos más bien nos deben más; y los gastos por vía de ese convenio ellos tenían que mandar expertos para hacer los análisis correspondientes en los años que ya pasaron y ya se venció el plazo. Ellos tienen los estudios que realizó la UNED y más bien los han usado para elaborar otros proyectos en Centroamérica y por lo tanto lo que no se hizo fue abrir una cuenta para ir cargando todas estas cosas a esa cuenta. De manera que de parte de la UNED no es que requería permiso de ellos para utilizarlo, lo que requería ese Convenio era abrir una cuenta y no se hizo en años pasados. Lo que cabría es mandarles una explicación de cómo se utilizó el resto y preguntarles si están interesados en hacer el aporte completo y en la contabilidad de la UNED asignar estos \$40.000 y hacer la liquidación correspondiente respecto a lo gastado. Para cualquier duda que pudiera presentarse, mi sugerencia es enviarle a la OPS un detalle presupuestario de los gastos incurridos por la UNED hacia ese programa, y enviarles una copia de cada uno de los libros que se hizo.

SR. JOSE CALDERON: Esa sugerencia resuelve la parte con esa Institución, pero no resuelve la parte de la Auditoría. Creo que para que se resuelvan todos esos problemas se debe incluir en el acuerdo la recomendación a la Oficina de Presupuesto para que



-20-

haga el ajuste correspondiente, para poder hacer la certificación con evidencia documental.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Creo que sería Control de Presupuesto, que es la unidad que lleva el control de los gastos.

\* \* \*

Se somete a votación y se aprueba con el voto en contra de la Sra. Marlene Víquez.

\* \* \*

Artículo V, inciso 1-e)

Conocida la explicación del Vicerrector de Planificación referente al cumplimiento de parte de la UNED de lo convenido con la OPS, se acuerda que el monto por \$40.000 no aparezca en la liquidación del presupuesto como superávit específico, sino más bien dentro del superávit libre, cuya utilización ya fue asignada por este Consejo.

Se solicita a la Administración enviar a la OPS un estado de cuenta de la parte correspondiente al aporte de ese organismo a la UNED y encargar a Control de Presupuesto hacer la asignación correspondiente de los gastos a esta cuenta. ACUERDO FIRME.

## 2. Asunto del Sr. Alvaro Palma

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo de Rectoría analizó el caso del Sr. Alvaro Palma y solicitó un dictamen al Asesor Legal de la UNED, quien consideró que no era anormal la situación del Sr. Palma, razón por la cual tomamos el acuerdo justificado en la sesión 497-88, Art. VII. Considero que el Sr. Palma no ha incurrido en ningún error, pero debido al Art. 80 del Estatuto de Personal el funcionario tenía que reincorporarse o irse. El no tenía ninguna obligación de irse por lo que se reincorporó a la Universidad a solicitud de ella misma. En cuanto a sanciones que tenga la CCSS contra funcionarios que estén incapacitados y trabajen, son normas internas de la Caja del Seguro. El podría ser sancionado por la CCSS quitándole el subsidio, pero no lo ha hecho y la UNED no tiene por qué hacer nada al respecto.

SR. RODRIGO BARRANTES: Pregunta cuál es la diferencia entre este caso del Sr. Palma y el de don Fernando Campos. El Sr. Campos estaba incapacitado por el MEP y estaba trabajando en la UNED y en el Colegio Universitario de Cartago.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese caso no lo conozco. Pero en lo referente a don Alvaro Palma, no ha incurrido en ningún error.

SR. FRANCISCO QUESADA: Puede ser que se haya tomado una resolución equivocada anteriormente, pero para mí la resolución del CONRE es la procedente.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-21-

SRA. MARLENE VIQUEZ: El caso de don Fernando Campos es semejante en algunos aspectos. En otros es diferente. Hace un resumen del caso del Sr. Campos.

En el caso concreto de don Alvaro Palma no estoy de acuerdo con la recomendación del CONRE en el siguiente sentido. No buscaba una sanción para el Sr. Palma; busco que se normalice su situación. Si días atrás aprobamos que todo funcionario de la UNED tiene derecho a acogerse al Art. 179 de la Ley de Carrera Docente, me preocupa que tengamos a un funcionario laborando, sin nada por escrito en donde se diga que él asume las responsabilidades. El Sr. Palma tiene una incapacidad permanente por la CCSS y ha presentado documentos en donde un médico lo autorizaba a laborar en la UNED. Yo no sé si esa es la única documentación oficial que la UNED puede aceptar como tal.

Creo que a mí, como miembro de este Consejo, me corresponde evitarle a la Institución problemas futuros. Si existiera una carta de don Alvaro diciendo que él tiene conocimiento de que puede acogerse al Art. 179 de la Ley de Carrera Docente, pero que aún así la CCSS le permite laborar porque eso no le afecta su salud, eso salva de responsabilidades a la Institución. No quisiera intervenir con el asunto de las leyes de la CCSS, sino que lo que me interesa son las consecuencias futuras, cualquier complicación o alguna situación que se vaya a dar con la salud del Sr. Palma.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Con base en el acuerdo del C. U. el Sr. Palma puede acogerse, si es recomendado por el médico, a la incapacidad dentro de la UNED. En mi opinión, si cabía alguna responsabilidad la tenía el Consejo de Rectoría, pero éste tampoco tiene ninguna responsabilidad cuando tomó esta resolución en el 85 por cuanto así lo establecía el reglamento de la UNED.

Por otro lado, no tenemos planteado ningún caso de la CCSS pidiendo que se le sancione y la CCSS muy libremente ha aceptado el subsidio. De manera que son normas de la CCSS y que se presentó un desface al no haberse arreglado el Art. 80 del Estatuto de Personal. Ahora no se permitiría hacer esto porque la persona no tiene el problema de reintegrarse.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Considero que se está confundiendo el asunto. Esto no es cuestión de justicia e injusticia. Creo que el acuerdo del Consejo Universitario debe ir en otro sentido. Se debe decir al Sr. Palma que él en este momento está en condiciones de acogerse al Art. 179 de la Ley de Carrera Docente. Hace cerca de un año que este Art. se viene aplicando en la UNED, como el caso de la Sra. Torres. Si se aprueba así, salvo el voto porque creo que las consecuencias, tarde o temprano, podrían ser perjudiciales para la Institución, por la salud del Sr. Palma. Si la CCSS dice que las labores que realiza en la UNED no le perjudican, yo estaría más tranquila en cuanto a la responsabilidad de la Institución.



-22-

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo le puede hacer llegar al Sr. Palma la modificación al Art. 80, pero no hay ninguna obligación de decirle que él se incapacite. Si él quiere acogerse al Art. 80 ya reformado, lo puede hacer.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Pregunta cuál es la objeción de la Contraloría.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En el caso del Sr. Campos hizo observaciones de que estaba incorrecto. Con respecto a este caso no ha habido ninguna consulta y en mi opinión no es aplicable lo que dice la Contraloría porque en el caso del Sr. Campos no fue obligado a reincorporarse. Sí le dimos el informe de la Contraloría al Asesor Legal acerca del caso del Sr. Campos y el Asesor Legal tampoco lo consideró pertinente.

Se le puede solicitar al Sr. Alvaro Palma que presente una constancia médica de que puede continuar trabajando para la UNED, de lo contrario que se acoja al Art. 80 del Estatuto de Personal.

SR. JOSE CALDERON: Quiero dejar constando en acta que la Auditoría no está de acuerdo con esa decisión del CONRE, por cuanto existe un informe contrario a dicho acuerdo.

SR. ALBERTO CAÑAS: Quiero dejar constancia de una cosa: el que sabe si el Sr. Palma puede trabajar no es el médico, es la UNED. El jefe del Sr. Palma es quien tiene que decirnos si está dando o no el rendimiento, y esta información no la tenemos. Esto es lo que quiero saber porque el asunto es práctico. Si puede o no puede trabajar.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Retira su propuesta para que se le solicite constancia médica al Sr. Palma.

\* \* \*

Se somete a votación si se avala o no el acuerdo del CONRE, se produce un empate. Se repite la votación, como persiste el empate el Rector hacer uso del doble voto. Se aprueba con 4 votos a favor y las abstenciones de los señores Rodrigo Barrantes y Fernando Bolaños y de la Sra. Marlene Víquez.

Artículo V, inciso 2)

Considerando la minusvalía del señor Alvaro Palma, se avala el acuerdo del Consejo Rectoría tomado en la sesión 497.88

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

*Celedonio Ramirez*

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez  
RECTOR

cdg: